



**NOTA ACLARATORIA
SG-17-2024**

En mi condición de Secretario General de la Empresa Nacional Portuaria, se HACE CONSTAR: Que durante el mes de marzo de 2024, no han sido autorizados por el Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, nuevos REGLAMENTOS, ni modificaciones a los reglamentos vigentes en la institución.

Y para constancia se extiende la presente en la ciudad de Puerto Cortés, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

**Abg. Franco Midence Vielmann
Secretario General**



R.T.N: 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232